

ECONOMÍA DEL DELITO. ANÁLISIS DE DECISIONES PRIVADAS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Lic. Roberto CORTEGOSO
Prof. Tit. Análisis Económico de Proyectos II

1. INTRODUCCIÓN

Las motivaciones personales para realizar este trabajo nacen por el año 2000 cuando el entonces médico de la Penitenciaría Provincial de Mendoza, Doctor Fernando Nannini, manifiesta sus inquietudes sobre qué hacer con el tiempo de los reclusos durante el cumplimiento de sus condenas y pide a la Facultad de Ciencias Económicas un aporte desde el punto de vista de la economía.

A partir de esa iniciativa se generaron dos trabajos de investigación de alumnos de la Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Cuyo: María Ludmila Vargas Viola, Consideraciones de eficiencia sobre los programas de rehabilitación penitenciarios. El caso de la Penitenciaría provincial, 2002 y Verónica Beatriz Danitz, Uso del tiempo del recluso: Eficiencia Social, 2008.

En esos trabajos el análisis estuvo concentrado en el uso eficiente del tiempo del recluso desde el punto de vista de todo el conjunto social, teniendo como objetivo principal su posterior inserción en el mercado laboral al cumplir su condena.

En el inicio de la investigación se analizó la metodología desarrollada en el trabajo pionero de Gary Becker, premio Nobel de Economía 1993, Crime and Punishment: An Economic Approach (Journal of Political Economy, March/April 1968).

El autor explica cuál fue la causa que lo llevó a iniciar su investigación sobre la economía del delito. En los años 60 debió manejar hasta la Universidad de Columbia para tomar un examen. Como llegaba tarde tuvo que decidir entre dejar el automóvil en un estacionamiento pago o correr el riesgo de estacionar en un lugar prohibido con la probabilidad de ser multado. Comparó ambas opciones y decidió estacionar en la calle con un resultado final sin multa en ese evento en particular.

Entonces se le ocurrió pensar que las autoridades policiales probablemente habrían hecho un análisis similar para el diseño de la frecuencia de las inspecciones y el monto de la multa y, de esa forma, tener en cuenta el tipo de cálculo que harían los potenciales violadores de la norma como él.

De esta forma Gary Becker comienza el análisis económico del delito y se funda en la racionalidad de la conducta humana para aumentar su bienestar, lo cual se logra cuando los beneficios esperados de la actividad delictual superan sus costos, teniendo en cuenta la probabilidad de captura y condena y la severidad del castigo correspondiente.

En este trabajo interesa analizar los elementos que influyen sobre la conducta del delincuente potencial quien, obviamente, compara los beneficios que espera obtener con los probables costos en que debe incurrir para determinar si le conviene tomar la decisión de delinquir.

Esta racionalidad no se presenta en todo tipo de delitos sino que se aplica fundamentalmente a los delitos contra la propiedad y el tráfico de drogas, que se suelen presentar como los principales tipos de delito en la mayoría de los países.

Por tratarse de una actividad ilegal e informal existen pocas fuentes de información. Sin embargo con la limitada información disponible se pretende captar en un modelo el proceso decisional tanto del delincuente como de los demás protagonistas involucrados.

Cada uno de los protagonistas tiene un comportamiento que se considera racional acorde con sus objetivos y el conjunto de las decisiones particulares involucradas afecta la rentabilidad de la actividad delictual.

En el modelo se intenta identificar las variables relevantes que influyen sobre las decisiones y las relaciones y funciones que las vinculan.

En cuanto a la información disponible debe destacarse que las estadísticas oficiales se refieren generalmente a los delitos denunciados y no a los efectivamente cometidos.

Cuando la efectividad esperada de la policía y de la justicia por parte de las víctimas es muy baja esta limitación adquiere relevancia. Ello se traduce en un nivel considerable de subregistro, resultado de decisiones racionales de las víctimas que deciden no denunciar en función de los bajos, incluso negativos, beneficios esperados netos de la denuncia.

La formalización del modelo, que incluye los comportamientos del delincuente y de los otros protagonistas involucrados en el proceso delictual, pretende identificar y medir los resultados de los posibles cursos de acción, tanto privados como públicos, que permitan disminuir la rentabilidad esperada por el delincuente, con el consiguiente aumento de la seguridad ciudadana y de su correspondiente bienestar.

Según cita Dammer (2000) la literatura económica sobre crimen ha contribuido “a fortalecer la idea que detrás de los actos de violencia hay individuos que deciden, que buscan unos fines, que obtienen algún tipo de beneficio y cuyo comportamiento es necesario entender”.

También se ha generado debate sobre cuáles son las medidas que pueden disuadir el comportamiento delictual, las que pueden provenir tanto del sector público como de los distintos agentes o protagonistas involucrados.

La actividad delictual ha sido analizada desde muy diversas ciencias o disciplinas. Los estudios comprenden, entre otros, enfoques políticos, jurídicos, psicológicos, médicos, psiquiátricos, pedagógicos, asistencia social, económicos, etc.

Los resultados de las distintas investigaciones deben ser estudiados y debatidos en los ámbitos académicos y políticos con el objetivo de diseñar políticas públicas integrales y coherentes que permitan disuadir la actividad antisocial.

2. ECONOMÍA DEL DELITO

La participación de la economía en el análisis del delito se ve plenamente justificada cuando el motivo del delito es aumentar el bienestar económico del delincuente.

Esta motivación se manifiesta claramente en los delitos contra la propiedad, corrupción y narcotráfico, los cuales representan la mayoría de los ilícitos cometidos.

Para cuantificar esta idea se puede citar el trabajo de Vargas Viola (2002) donde se destaca que, de la población recluida en la Penitenciaría Provincial de Mendoza, el 80% ha cometido delitos contra la propiedad y el 4% corresponde a drogas, mientras que del 16% restante el 11% corresponde a homicidios, lo que deja sólo 5% para el resto de los delitos.

En el mismo trabajo se observa que, a nivel nacional, en el año 2000 el 56% de la población condenada corresponde a delitos contra la propiedad, el 20% a delitos contra las personas, leyes especiales 10% y otros 14%.

Si bien los datos se refieren solo a internos carcelarios, que no se pueden considerar una muestra no sesgada de la totalidad de los delitos cometidos, permiten visualizar el orden de magnitud de las motivaciones económicas en la actividad delictual.

3. ANÁLISIS DE INCENTIVOS

El modelo económico a formalizar pretende identificar las variables, incluidas sus vinculaciones, que influyen sobre las decisiones del delincuente cuyo objetivo es mejorar su bienestar económico.

Existen factores esenciales a tener en cuenta para analizar la coherencia de las decisiones del delincuente potencial. En primer lugar, el delincuente sabe que su actividad no tiene un único resultado y la valoración privada que él hace de los mismos está fuertemente influenciada por su preferencia temporal.

Es fundamental reconocer que el candidato a delinquir desempeña su actividad en condiciones de no certeza ya que, en lugar de un resultado único, enfrenta varios escenarios alternativos como resultados finales.

Cada uno de los escenarios posibles implica beneficios y costos para el delincuente, los cuales pueden ocurrir tanto en el presente como en el futuro.

Esta distinción entre presente y futuro es de particular importancia en la valoración de los resultados proyectados por parte del antisocial.

Los flujos convencionales de la amplia mayoría de las decisiones económicas proyectan al comienzo la ocurrencia de los costos de inversión o de asignación de recursos para luego esperar la obtención de los beneficios netos en el futuro.

A partir del simple ejemplo primero siembra para luego cosechar se pueden agregar las múltiples decisiones de inversión en infraestructura o proyectos productivos hasta inversiones en capital humano a través de proyectos educativos o de salud. En todos ellos se observa que primero se debe incurrir en la asignación de recursos, costos, para luego obtener los beneficios esperados.

En el caso particular de la actividad delictual, la proyección de los beneficios y costos es claramente no convencional, dado que primero se espera que ocurran los beneficios y con posterioridad los posibles costos.

La particularidad de la forma proyectada, primero beneficios y luego costos, afecta significativamente la decisión del delincuente potencial. Al igual que los otros decisores, cuánto menor importancia le asigna a los eventos futuros, en su caso costos, en relación a los beneficios presentes que espera obtener, ello se traduce en una mayor rentabilidad esperada.

En el caso límite, pero no improbable, que el futuro no le importe en absoluto, se encuentra prácticamente asegurada la rentabilidad positiva desde el punto de vista del delincuente. Aun cuando existan costos futuros importantes, esta fuerte preferencia temporal lleva al delincuente a no considerarlos en sus decisiones.

3.1 Identificación de protagonistas

Para definir los escenarios alternativos que enfrenta el delincuente se tienen en cuenta los resultados de las decisiones de todos los protagonistas que intervienen en el proceso, a partir de la secuencia que se inicia con la denuncia del hecho delictual por parte de la víctima y continúa con las sucesivas etapas de identificación, judicialización y condena que surgen institucionalmente para castigar el delito.

En esta primera etapa de diseño del modelo, la actuación de oficio por parte de la policía y el uso de alarmas comunitarias se asimilan a la denuncia de la víctima como elementos disparadores de la identificación y etapas posteriores.

La tarea de prevención del delito se ha visto fortalecida con la incorporación de tecnologías, tales como cámaras de televisión en la vía pública y alarmas comunitarias, que permiten iniciar el proceso de identificación sin necesidad de denuncia por parte de la víctima.

En los delitos de tráfico de drogas, la denuncia de la víctima puede ser asimilada al accionar de organizaciones que luchan contra el narcotráfico aportando información para la identificación de los delincuentes.

Los delitos que tienen una raíz económica en general involucran varios protagonistas, cuyas decisiones tienen objetivos particulares que cumplir. Esa diversidad de objetivos y decisores puede generar conflictos entre los objetivos que persigue cada protagonista y el objetivo del bienestar común de la sociedad.

En los delitos contra la propiedad se pueden identificar como protagonistas, además de la víctima y el victimario, a los sistemas policial, judicial y carcelario.

En forma esquemática se pueden identificar los distintos protagonistas con sus objetivos particulares y relacionarlos con el nivel actual de resultados en Argentina.

PROTAGONISTAS	OBJETIVOS	SITUACION ACTUAL
Victimario	Aumento bienestar privado	Delinque
Víctima	Seguridad	Predomina no denuncia
Policía	Arresto	Predomina no arresto
Juez	Sentencia	Predomina no condena
Penitenciario	Custodia y Reinserción	Prioriza custodia

3.2 Decisiones de los protagonistas

A continuación para cada uno de estos protagonistas se analiza el rol que cumple y los incentivos que influyen en su proceso decisorio para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

Si bien es determinante, se deja para el final el análisis del rol del victimario porque su desempeño está fuertemente condicionado por el accionar de los demás protagonistas.

- Víctima

En esta temática la víctima, potencial o efectiva, tiene por objetivo la máxima seguridad, o sea la ausencia de delitos. En la medida que ese objetivo se cumpla, ya sea por valores culturales o por regulaciones preexistentes, carecen de sentido las medidas de seguridad y la consiguiente asignación de recursos.

Sin embargo, frente al riesgo del delito, las víctimas potenciales pueden tomar decisiones privadas para cubrirse de los resultados no deseados. Estas decisiones implican costos privados y se materializan en medidas de seguridad (inversiones, servicios de custodia o vigilancia, limitaciones de desplazamiento) o de transferencia del riesgo (seguros).

La víctima, una vez que sufre el delito, debe decidir si lo denuncia o no para que se inicie el proceso de identificación y posterior condena del victimario.

Para ejercer la opción de denunciar la víctima racionalmente compara los costos y beneficios privados que le ocasiona la denuncia.

Los costos de la denuncia son inmediatos y pueden ser valorados con certeza por la víctima. Estos costos están determinados fundamentalmente por los requisitos administrativos de la misma y el tiempo requerido a la víctima.

Los beneficios privados atribuibles a la denuncia son valores futuros esperados, es decir que pueden o no ocurrir. Esa valoración está relacionada con la confianza del denunciante sobre la capacidad de las instituciones, policía y justicia, de esclarecer el hecho. En la medida que aumenta la confianza se produce un mayor nivel de denuncias.

Se puede observar en los casos que existen costos relevantes de la denuncia y no están relacionados con la magnitud de los beneficios esperados, o estos son de escaso valor, la decisión de denunciar carece de sentido desde el punto de vista privado de la víctima, aunque no lo sea desde la óptica de la sociedad en su conjunto o del delincuente en particular. Con estas valoraciones privadas la ausencia de denuncia permite que continúe en actividad con el consiguiente perjuicio para la sociedad y beneficio del delincuente.

Para evaluar la decisión de denunciar conviene detenerse en los delitos que involucran bienes asegurados contra el riesgo de robo. En estos casos, en la evaluación del denunciante se produce un cambio sustancial dado que los beneficios estimados por parte de la víctima se convierten en ciertos, son relativamente cercanos en el tiempo y se materializan en el cobro de la indemnización contratada con la compañía de seguros, la cual exige la denuncia como requisito para el pago.

Esto se traduce en una mayor valoración de los beneficios que contribuye a aumentar la rentabilidad esperada de la denuncia para la víctima, lo cual conlleva un mayor nivel de denuncias comparado con los delitos sobre bienes que no tienen seguro.

Como resultado de la evaluación racional de la víctima se generan dos opciones que debe tener en cuenta el victimario, quien puede ser denunciado o no.

- Policía

Una vez efectuada la denuncia de la víctima el sistema policial es el protagonista encargado de la identificación y arresto del victimario y su eficiencia en este campo se suele juzgar por el número de delitos esclarecidos.

Se debe destacar que la policía tiene como objetivo el esclarecimiento de todo tipo de delitos, más allá de los delitos contra la propiedad y del narcotráfico.

Las evidencias empíricas demuestran que la imagen pública de la institución se ve más afectada por el esclarecimiento de delitos violentos contra las personas en relación a delitos contra la propiedad y ello afecta las prioridades de la actividad policial con la consiguiente asignación de recursos.

El accionar policial a partir de la denuncia produce varios resultados posibles que influyen sobre las opciones relevantes para el candidato a delinquir.

Uno de ellos es la no identificación de los autores del hecho, el cual produce para el delincuente un escenario similar a la no denuncia.

En cambio, si se logra identificar al delincuente se generan dos opciones relevantes que consisten en seguir con el proceso de judicialización o ser dejado en libertad.

Para estas opciones juega un rol esencial la definición de cuáles delitos deben ser sometidos al posterior proceso de judicialización, en contraposición de los delitos considerados excarcelables.

Para los delitos excarcelables, el sistema legal permite interrumpir el proceso sin incurrir en la judicialización y deja en libertad al presunto delincuente a pesar de estar identificado por la policía. Este es un escenario habitual que produce resultados muy atrayentes desde el punto de vista del delincuente.

En los delitos, excarcelables o no, el proceso de captura tiene costos no sólo para el delincuente sino también para el funcionario policial tanto en la faz personal como para la institución. El agente corre riesgos de daños, personales y materiales, mientras que la institución, al igual que el agente, no computa la captura como un logro en los casos de los excarcelables.

En un artículo sobre el crimen en México (<http://contrapeso.info/sección/crimen>) se afirma que “El criminal tiene más riesgo de ser atropellado por un auto, que de ser arrestado. Es un buen incentivo para el crimen y no sorprende que él florezca. Los ejemplos de la clase política y la inutilidad de policía y actividad judicial son una invitación de puertas abiertas a cualquiera que desee seguir la carrera del crimen.”

En Argentina, de acuerdo a un artículo aparecido en el diario La Nación el 4 de octubre de 2013, el Secretario de Seguridad de la Nación Sergio Alejandro Berni afirmó que “hay cerca de 4000 delincuentes robando en la Capital Federal en casos de asaltos y hurtos callejeros, quienes antes entraban por la puerta de la comisaría, salían por la otra y ahora ni siquiera entran”. Además se quejó de que “no haya ninguna condena, para estos delincuentes, que los disuada para que no vuelvan a cometer delitos”.

Estas afirmaciones se refieren específicamente a los delitos excarcelables cometidos por delincuentes identificados y capturados por la policía.

El carácter de excarcelable afecta sensiblemente el comportamiento y las decisiones de la víctima, de la policía y del victimario.

Actúa como un desincentivo para la denuncia por parte de la víctima y para la captura por parte de la policía. La víctima lo percibe como riesgo de represalia por parte del delincuente quien además continúa en la actividad delictual.

En cuanto a la policía la identificación y captura es un proceso que solo tiene costos y ningún beneficio o reconocimiento, tanto desde el punto de vista individual como institucional.

Desde el punto de vista del delincuente, y de sus asesores, limitar su actividad a los delitos excarcelables reduce los escenarios relevantes a no denuncia, no identificación y excarcelables. Todos estos le generan beneficios netos positivos, o costos muy bajos, con lo que la rentabilidad esperada del delito es absolutamente positiva.

El delincuente que racionalmente limita su actividad ilegal a delitos considerados excarcelables tiene rentabilidad prácticamente asegurada. En muchas legislaciones se considera si hubo o no uso de armas para calificar un delito como excarcelable. En estos casos es frecuente observar que el delincuente identificado se ocupa de hacer desaparecer el arma, o sea que la pierde, con el objetivo de mantener el delito en la categoría de excarcelable.

La clasificación en delitos excarcelables o no tiene como referencia un umbral de gravedad a partir del cual el delito requiere que se continúe con el proceso judicial.

El delincuente, al igual que sus asesores y tutores ya que generalmente no actúa solo, conocen ese umbral para definir previamente su accionar de forma tal que no tenga costos relevantes aun cuando fuese identificado por la policía.

Debe destacarse que esta forma de considerar el umbral por delito y no por victimario tiene el grave inconveniente que un delincuente racional, con numerosos delitos excarcelables, en cada hecho nunca pasa el umbral y logra permanecer en libertad, a pesar de ser un delincuente reincidente.

La información sobre delitos excarcelables está disponible y es procesada para la toma de decisiones, no sólo de las víctimas y de los funcionarios policiales sino particularmente por los candidatos a delinquir, autores materiales, y sus mentores intelectuales.

Los primeros lo ven como una restricción en su capacidad para su lograr sus objetivos y no priorizan la denuncia ni la identificación, mientras que los delincuentes y sus socios intelectuales lo entienden como una condición favorable para su accionar y la rentabilidad a compartir.

Es importante destacar que esta deficiencia legal se puede corregir fácilmente si el concepto de umbral excarcelable se refiere al autor material del hecho y no solo a cada delito. Esto requiere que el umbral preestablecido debe compararse con la totalidad de los delitos acumulados por el mismo victimario, de forma tal que cuando supera el umbral, ese delincuente deja de ser excarcelable.

Con este cambio, el proceso de acumulación de delitos excarcelables sería tenido en cuenta, tanto en las decisiones de denuncia y captura como en las de delinquir. Para la víctima aumenta la rentabilidad de la denuncia y a su vez se logra el reconocimiento de la eficiencia policial. Por su parte puede llevar a que el victimario enfrente el proceso judicial posterior, con sus correspondientes costos para el imputado.

Esta situación se puede equiparar a las faltas cometidas por un jugador en un partido de fútbol: la primera falta leve genera una tarjeta amarilla de advertencia y lleva a que, si comete una segunda falta en el mismo partido, se castiga con la salida del jugador del campo de juego con una tarjeta roja, con el consiguiente perjuicio no sólo para el jugador sino también para su equipo. Esta forma de acumular faltas mejora el comportamiento futuro del jugador al incorporar el costo de la primera falta en sus decisiones de cómo jugar el resto del partido.

Un análisis similar y más cercano al campo del delito se puede realizar con la pérdida de puntos que implica una infracción de tránsito para el conductor. La acumulación de infracciones, además de la multa por cada infracción, puede llevar a la pérdida de la licencia de conducir, afectando el comportamiento futuro del infractor.

- Juez

El proceso de judicialización que enfrenta el delincuente identificado y capturado se puede simplificar en dos opciones finales de la sentencia con respecto a su situación futura: condenado o absuelto.

A su vez, el sistema judicial suele abrir dos opciones en el caso de condena, permitiendo su no cumplimiento efectivo para las condenas de menor cuantía. En este caso el resultado económico desde el punto de vista del procesado puede aproximarse a la absolución.

Para la valoración de los escenarios que enfrenta el delincuente merece destacarse que, al momento de dictar sentencia con la pena privativa de la libertad, el sistema judicial suele tener en cuenta la capacidad de la cárcel. En estos casos, la sentencia condenatoria considera si la capacidad de la cárcel permite incorporar más reclusos o se encuentra colmada.

Si la posibilidad de condena desde el punto de vista judicial se condiciona a la capacidad disponible de la cárcel, ello reduce la valoración de los costos de condena que hace el candidato a delinquir.

En particular, este condicionamiento de la magnitud de la pena evita considerar que hay otras formas legales de instrumentar el cumplimiento de la condena que también afectan el comportamiento futuro del condenado.

Entre las penas o medidas alternativas a la privación de la libertad, conocidas por la sigla MAPL, la probation es la opción más significativa que se contrapone a la reclusión carcelaria como el modelo más extendido y aceptado de sanción penal a nivel mundial.

Las MAPL contempladas en la legislación penal argentina constituyen la posibilidad de cumplir la pena en contacto con la sociedad, total o parcialmente. En algunos casos las MAPL suponen el atravesamiento por el sistema penitenciario, mientras que en la probation, o suspensión del juicio a prueba (art 27 bis del Código Penal Argentino), el cumplimiento completo de la sanción se desarrolla fuera de la cárcel.

El sistema de la probation está presente en casi todos los sistemas jurídicos del mundo para conceder al imputado la oportunidad de resarcir el daño causado, evitando las consecuencias negativas de una condena privativa de la libertad. En Argentina, para poder acceder a este sistema, el acto delictivo debe ser castigado por la legislación penal con hasta 3 años de prisión y el autor no debe presentar antecedentes penales. Entre las obligaciones que debe cumplir el penado se destacan completar estudios, capacitación laboral, realización de tareas comunitarias, abstención de usar estupefacientes o consumo excesivo de alcohol, etc. Al final del período el proceso se cierra si el imputado ha cumplido con el compromiso asumido.

En un estudio realizado por Corach y Salomone (2009), especialistas en Psicología Forense de la Universidad de Buenos Aires, se hace una investigación de campo con encuestas a estudiantes de las carreras de Psicología, provenientes de las universidades nacionales de Buenos Aires y La Plata, configurando cuatro muestras constituidas por estudiantes en diferentes momentos de la carrera, desde alumnos ingresantes hasta alumnos de las cátedras específicas de Psicología Forense.

En el estudio se busca entender cómo la formación académica puede incidir en la elección sobre qué hacer con un imputado que comete un delito penalizado con 3 años de prisión o menos.

Como resultado del estudio se destaca que, a medida que los estudiantes encuestados avanzan en su formación de grado, disminuye la tendencia a elegir el encierro carcelario por delitos leves y se incrementa la elección de las tareas comunitarias. Para su implementación las autoras sugieren agregarle efectividad a la gestión del sistema de probation a través de un seguimiento efectivo, personal entrenado y una política de convencer a la sociedad.

También se sometió a encuesta la concepción de los entrevistados acerca de la institución carcelaria. Un alto porcentaje de la población encuestada, 75%, concibe a la cárcel como un espacio que imprime un impacto negativo en los internos y en su futura reinserción social.

El estudio concluye que el propio sistema carcelario somete a los internos a un proceso de criminalización, por lo que la mayoría de la población carcelaria queda condenada a la reincidencia y a la vida vinculada al accionar delictivo. Las prisiones no parecen lugares para resocializarse sino sitios para aprender nuevas conductas delictivas.

En apoyo a estos resultados se pueden mencionar algunos conceptos utilizados por el Papa Francisco I en una carta reciente, 30 de mayo de 2014, dirigida a la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología.

Entre esos conceptos se destaca la idea que el aumento y endurecimiento de las penas con frecuencia no resuelve los problemas sociales ni logra disminuir los índices de delincuencia. A su vez esto genera cárceles superpobladas o presos detenidos sin condena. En muchos casos el reo expira su pena, cumpliendo la condena pero sin cambio interior.

El Papa sostiene que la justicia debe llevar al delincuente por una esforzada penitencia a su rehabilitación social y reinserción.

Además, desde el punto de vista tecnológico, se pueden agregar a las MAPL el uso de pulseras o tobilleras electrónicas para el cumplimiento de condenas leves. Estos instrumentos limitan los desplazamientos del condenado y permiten localizar el lugar donde se encuentra, minimizando su vinculación con hechos delictivos futuros. Con estas alternativas de bajo costo de implementación y seguimiento se evitan los efectos negativos del sistema carcelario y se reducen los costos de infraestructura, conservación y mantenimiento de las cárceles.

- Carcelero

El carcelero se encarga de la reclusión del victimario condenado. La ejecución de la pena privativa de la libertad tiene dos objetivos sustanciales que debe cumplir el sistema carcelario: la custodia durante la condena y la reinserción social del recluso una vez cumplida la condena.

Desde el punto de vista de los incentivos es importante destacar que el carcelero identifica claramente el objetivo de custodia durante la permanencia del recluso en la cárcel, que se puede medir por su comportamiento mientras cumple su condena.

Con coherencia en el cumplimiento de sus objetivos, durante ese período el carcelero busca ausencia de motines, desmanes y fugas para lograr una custodia eficiente.

Sin embargo, no valora igualmente el objetivo de reinserción, ya que es algo que puede ocurrir o no y que, además, sucede en la vida futura, extramuros, del hombre que cumple su condena. Ese desempeño por el hecho de ser posterior y fuera del ámbito carcelario es prácticamente irrelevante desde el punto de vista del carcelero.

Esta diferencia afecta seriamente las prioridades del carcelero entre ambos objetivos, que lo lleva a preocuparse casi exclusivamente de la custodia: se ocupa del presente del recluso y no del futuro del hombre liberado.

Desde el punto de vista del carcelero, las actividades de los reclusos destinadas a la reinserción están condicionadas prácticamente al cumplimiento del objetivo de custodia.

- Victimario

Dado que la actividad delictual implica no certeza en cuanto a los resultados, el candidato a delinquir obviamente valora todos los escenarios provocados por las decisiones de los otros protagonistas y las regulaciones correspondientes.

Desde su punto de vista cada uno de ellos tiene beneficios y costos, identificables y medibles, tanto presentes como futuros.

El escenario más optimista para el delincuente se da cuando la víctima no denuncia el hecho, al cual se le puede asimilar el caso en que, a pesar de existir la denuncia, el delincuente no es identificado.

En estos escenarios obtiene el resultado que busca, incurriendo sólo en los costos requeridos para lograr la transferencia del bien objeto del ilícito.

En el extremo pesimista de los escenarios, el delincuente generalmente no logra beneficio alguno sino que incurre en todos los costos, incluido el cumplimiento de la condena.

Sin embargo, los múltiples escenarios presentan probabilidades muy diferentes.

Para ponderar la ocurrencia de los distintos escenarios es necesario tener en cuenta las probabilidades de cada uno, las cuales se encuentran determinadas por los resultados de las decisiones tomadas por los restantes protagonistas.

3.3 Opciones y sus probabilidades

- Denuncia

En primer lugar la víctima decide entre denunciar o no la existencia del delito, a partir de lo que pueden entrar en acción los restantes protagonistas. Con el análisis de esas opciones se puede estimar la probabilidad de denuncia (P_d) a partir de la relación entre delitos denunciados y delitos cometidos.

En una sociedad donde los resultados de las acciones de los otros protagonistas, policía y justicia, no se aproximan a los esperados, se observa que la subdeclaración de delitos es relevante. En un estudio reciente sobre victimización en la ciudad de Buenos Aires se menciona que en las principales capitales del mundo un tercio de los delitos es denunciado, mientras que en artículos periodísticos se comenta que en Ciudad de México se denuncia sólo el 12% de los delitos cometidos.

Además de las estadísticas oficiales que se obtienen a partir del registro de denuncias y causas judiciales, existen otras fuentes de información para el estudio de la criminalidad y de la seguridad de la ciudadanía.

Entre ellas se pueden citar las Encuestas de Victimización realizadas principalmente por gobiernos y centro de estudios. En estas encuestas se mide la Tasa de Denuncia como la proporción de los encuestados víctimas que manifiestan haber denunciado el delito ante alguna autoridad, por lo general la policía.

Esta tasa de denuncia observada puede usarse como un estimador de la probabilidad de denuncia (P_d). Debe remarcar que en la medida que no hay denuncia se garantiza el éxito de los delincuentes, tanto materiales como intelectuales.

- Identificación y Arresto

Generalmente a partir de la denuncia aparece el accionar policial destinado a la identificación y el consiguiente arresto del delincuente. El resultado final del accionar policial puede consistir en dos opciones: identificación y no identificación del autor del hecho. A su vez de la primera surgen dos opciones: arresto y no arresto (excarcelables).

En Argentina existen estadísticas oficiales sobre la proporción de delitos denunciados con inculpado conocido la cual puede ser usada como un estimador de la probabilidad de identificación (P_i).

La estimación de la probabilidad de arresto (P_a) se obtiene a partir de las estadísticas policiales donde se registra la proporción de delitos con arresto con respecto al total de hechos con autores identificados.

Dado que los resultados económicos esperados por el delincuente son diferentes, en el total de delitos denunciados sin arresto deben separarse los delitos excarcelables de aquellos que no se logra la identificación de los autores del hecho.

- Sentencia

Una vez producida la acción policial y en caso de permanecer arrestado, el delincuente enfrenta dos opciones tras el proceso judicial, el cual lo puede encontrar culpable (condenado) o absuelto.

En las estadísticas judiciales se registra información sobre los resultados finales de los juicios iniciados, las cuales permiten estimar la probabilidad de sentencia (P_s) a partir de la proporción de delitos con sentencia condenatoria en relación con el total de hechos delictivos sometidos al proceso judicial.

Por último, el carcelero se encarga principalmente de la custodia del delincuente condenado. Su accionar puede verse reflejado en que cumpla o no su función específica. El cumplimiento está vinculado con la posibilidad de fuga, decisión del recluso que está relacionada con la condena pendiente de cumplimiento y el agravamiento de la pena en caso de ser recapturado.

Si bien influye sobre la rentabilidad esperada para el delincuente y se puede incluir en el modelo teórico, en este trabajo no se considera la posibilidad de fuga por no contar con información razonable para estimar la probabilidad correspondiente.

Es de destacar que cada una de estas probabilidades, P_d , P_i , P_a y P_s , están determinadas por los resultados de decisiones racionales de los restantes protagonistas respecto a su participación en el proceso desde la denuncia hasta el esclarecimiento y condena.

4 MODELO TEÓRICO

4.1 Identificación de beneficios y costos

A partir de las decisiones involucradas se generan distintos escenarios resultantes del accionar delictual.

En primer lugar, para cada uno de los escenarios finales que enfrenta el candidato a delinquir, es necesario identificar sus beneficios y costos, tanto presentes como futuros.

Una vez identificados, se deben valorar y ubicar su ocurrencia en el tiempo para luego compararlos en forma homogénea y determinar la rentabilidad de cada escenario.

Por último, la rentabilidad de cada escenario debe ser ponderada por su respectiva probabilidad para determinar la rentabilidad esperada, promedio, del accionar delictual.

A través del proceso secuencial de denuncia, identificación, arresto y condena, los escenarios finales que enfrenta el delincuente para su valoración se pueden tipificar en:

- 1) Delito no denunciado
- 2) Delito denunciado sin identificación
- 3) Delito denunciado con identificación sin arresto
- 4) Delito denunciado con arresto sin sentencia
- 5) Delito denunciado con arresto y sentencia

A continuación se definen los beneficios y costos para el delincuente en cada escenario.

- Delito no denunciado

Este es el más optimista de los escenarios ya que implica solo beneficios netos presentes (B) para el delincuente, quien aumenta su bienestar de inmediato con el incremento de su riqueza producto de la transferencia del bien, neta de los costos en que debe incurrir para cometer el hecho.

- Delito denunciado sin identificación

Este escenario se puede asimilar al primero en la medida que no modifica los beneficios netos a pesar de la denuncia ya que no se logra identificar al delincuente.

Esta ineficiencia de la denuncia puede deberse a falencias, demoras, imprecisiones y descoordinación, tanto del denunciante como del accionar policial. Estas deficiencias ameritan su análisis para corregirlas y poder disminuir la rentabilidad esperada por el delincuente.

- Delito identificado sin arresto

El proceso del accionar policial que culmina en la identificación sin arresto, delitos excarcelables, implica habitualmente la pérdida del bien para el delincuente y a su vez lo lleva a incurrir en algunos costos (C_a), con lo cual no tiene beneficios y sí debe soportar costos presentes, aunque suelen ser poco significativos.

- Delito con arresto y sin sentencia

Al escenario anterior se le deben agregar los costos en que incurre el delincuente en el proceso judicial, incluido el valor que asigna a su tiempo en el caso de permanecer detenido durante el juicio.

Como habitualmente el proceso judicial requiere tiempo, en este concepto se debe distinguir al menos entre costos que ocurren en el presente (C_{jp}) y aquellos que lo hacen en el futuro (C_{jf}). Para la valoración homogénea de los mismos se debe incluir la preferencia temporal del delincuente.

- Delito con arresto y con sentencia

Obviamente es el escenario más pesimista que enfrenta el delincuente en su decisión racional de delinquir. Al escenario precedente se le deben agregar los costos de defensa a su cargo y el valor que asigna al tiempo de reclusión (C_{sf}), en los cuales se tiene en cuenta la duración de la condena futura.

En particular, estos costos se presentan al final del proceso judicial por lo que su valoración por parte del delincuente se ve fuertemente afectada por su preferencia temporal.

4.2 Flujos de beneficios y costos

Una vez estimados los costos y beneficios de cada uno de los escenarios en valores monetarios y ubicados en el contexto temporal, para poder compararlos deben homogeneizarse ya que no ocurren en el mismo período.

Para ello se utilizan factores de descuento que penalizan los costos futuros para obtener su valor actual y poder compararlos con los valores que ocurren en el presente.

En esta primera versión del modelo teórico se usan factores de descuento que reducen el valor actual de los valores futuros, todos costos, en función del momento de ocurrencia de los mismos, distinguiendo entre los factores de los costos de judicialización (α_{jf}) y los de sentencia y condena (α_{sf}):

$0 \leq \alpha_{sf} < \alpha_{jf} < 1$, donde 1 puede interpretarse como el factor de descuento que se aplica a los beneficios y costos presentes. En el otro extremo el valor 0 significa que esos valores son irrelevantes para el proceso decisorio.

Las magnitudes de α_{sf} y α_{jf} se encuentran determinadas por cómo valora el delincuente el futuro con respecto al presente.

Merece destacarse la situación cuando el delincuente se guía sólo por los beneficios y costos presentes, o sea que considera que lo que ocurra en el futuro es irrelevante para definir su accionar. En este caso estos factores se aproximan a cero, con la consiguiente reducción, o eliminación, de la valoración que hace de todos los costos futuros, tanto judiciales como de condena.

4.3 Rentabilidad de los escenarios

Con la valoración realizada por el delincuente de los beneficios y costos, presentes y futuros, se puede calcular la rentabilidad, neta de costos, de cada uno de los escenarios con la determinación de su Valor Actual Neto (VAN).

En éste se comparan en forma homogénea los valores actuales de beneficios (VAB) y de costos (VAC) de cada escenario. Una forma de compararlos es determinar en qué medida el VAB compensa el VAC y permite obtener un resultado neto positivo. Ese indicador es el Valor Actual Neto (VAN) de cada escenario:

$$VAN = VAB - VAC$$

El signo de cada VAN, positivo o negativo, determina la conveniencia o no de ese escenario para el delincuente.

Escenarios del delito	VAN del escenario
1. No denuncia	$VAN_1 = B$
2. Denuncia sin identificación	$VAN_2 = B$
3. Identificación sin arresto	$VAN_3 = -C_a$
4. Arresto sin sentencia	$VAN_4 = -C_a - C_{jp} - C_{jf} \alpha_{jf}$
5. Arresto con sentencia	$VAN_5 = -C_a - C_{jp} - C_{jf} \alpha_{jf} - C_{sf} \alpha_{sf}$

Se puede apreciar que:

$$VAN_1 = VAN_2 > 0 > VAN_3 > VAN_4 > VAN_5$$

Es interesante observar que los únicos escenarios con resultados netos positivos son los dos primeros que se refieren a los casos de no denuncia y de no identificación en caso de denuncia.

Para los restantes escenarios se debe determinar la magnitud esperada de la pérdida para el delincuente, la cual se encuentra influenciada por su preferencia temporal que afecta la valoración de los costos futuros.

En particular el escenario 3, que se refiere a los delitos excarcelables con autor identificado, es el que origina la menor pérdida para el delincuente y justifica la orientación de la actividad delictual a este tipo de hechos, la cual obviamente incluye a los escenarios rentables 1 y 2.

A mayor preferencia temporal disminuye el peso que el delincuente atribuye a los costos futuros, C_{jf} y C_{cf} , que se presentan en los escenarios 4 y 5.

Una vez estimada la rentabilidad de cada uno de estos escenarios, es necesario incorporar la no certeza del resultado por medio de las probabilidades de ocurrencia de cada uno.

4.4 Probabilidad de los escenarios

A partir de las probabilidades originales, Pd, Pi, Pa y Ps, se pueden obtener las probabilidades de cada uno de los escenarios finales.

Escenarios finales del delito	Probabilidad del escenario
1. No denuncia	$P_1 = (1-Pd)$
2. Denuncia sin identificación	$P_2 = Pd.(1-Pi)$
3. Identificación sin arresto	$P_3 = Pd.Pi.(1-Pa)$
4. Arresto sin sentencia	$P_4 = Pd.Pi.Pa.(1-Ps)$
5. Arresto con sentencia	$P_5 = Pd.Pi.Pa.Ps$

Se puede comprobar que la suma de las probabilidades de todos los escenarios es igual a 1, lo cual significa que se han incluido la totalidad de los resultados posibles que enfrenta el delincuente.

4.5 Rentabilidad esperada del delito

Para obtener un indicador de la rentabilidad esperada de la actividad delictual se calcula el Valor Actual Neto Esperado (VANE) el cual computa cada uno de los resultados posibles con su respectivo VAN debidamente ponderado por su probabilidad de ocurrencia.

$$VANE = \sum P_i VAN_i \quad i = 1, 2, 3, 4, 5$$

Donde VANE es el valor actual neto esperado del accionar delictual, P_i es la probabilidad del escenario i y VAN_i es el valor actual neto del escenario i .

La regla de decisión indica que si el VANE es positivo, el resultado neto esperado, promedio, del accionar delictual será percibido como conveniente por parte del candidato a delinquir.

Merece remarcar que este VANE se encuentra determinado no solo por los valores monetarios estimados de beneficios y costos sino también, y en forma significativa, por las probabilidades de ocurrencia de cada escenario posible y por los factores de descuento aplicados a los costos futuros por el candidato a delinquir.

Se puntualiza esta dependencia dado que es posible modificar el valor de esas variables mediante la ejecución de políticas públicas que tengan como objetivo la reducción de la actividad delictual y el consiguiente aumento del bienestar social.

Estas políticas públicas pueden estar concentradas en: 1) Aumento del valor de las distintas probabilidades; 2) Aumento del valor de los costos y 3) Disminución de la preferencia temporal de los delincuentes.

A partir de la definición del VANE como la sumatoria del VAN de cada escenario final multiplicado por su respectiva probabilidad, se lo puede expresar directamente en función de esas variables y parámetros para calcular la influencia del cambio de cada uno de ellos sobre la magnitud del VANE.

$$VANE = (1-Pd.Pi).B - Pd.Pi.Ca - Pd.Pi.Pa.(C_{jp} + C_{jf} \alpha_{jf} + Ps.C_{sf} \alpha_{sf})$$

En la fórmula se observa que los coeficientes que acompañan a los valores monetarios estimados se encuentran determinados por las probabilidades originales (denuncia, identificación, arresto y sentencia) y por los valores de los factores de descuento que el delincuente aplica al evaluar su decisión de delinquir.

En la medida que cualquiera de las probabilidades aumenta se produce una disminución en la rentabilidad del delito. Estos cambios pueden ser inducidos por políticas públicas que incluyan los incentivos implícitos de los distintos protagonistas.

4.6 Análisis de casos

Para ver la coherencia del modelo se pueden analizar algunos casos que representan situaciones que, si bien parecen límites, se aproximan razonablemente a observaciones empíricas habituales.

- Las víctimas deciden no denunciar ($P_d = 0$)

En materia de incentivos, debe insistirse que la decisión de denunciar es racional y se determina por la comparación de los costos en que incurre el denunciante con los beneficios que espera obtener.

En este caso $VANE = B$, situación ideal para el delincuente ya que sólo obtiene beneficios.

- A pesar de la denuncia, la policía no logra identificar a los delincuentes ($P_i = 0$).

Este caso se presenta por deficiencias o demoras en el sistema de denuncias o en el accionar policial.

El resultado final es idéntico al anterior, $VANE = B$.

- Todos los delitos son excarcelables ($P_a = 0$)

Esta situación se presenta frecuentemente y es el resultado de decisiones privadas del delincuente que restringe su accionar a delitos excarcelables para aumentar la rentabilidad esperada.

El resultado final se reduce a $VANE = B(1 - P_d \cdot P_i) - C_a \cdot P_d \cdot P_i = B - (B + C_a)P_d \cdot P_i$

Su signo se encuentra determinado por el valor de las probabilidades incluídas. En la medida que éstas disminuyen aumenta la rentabilidad para el delincuente. Este VANE, generalmente positivo, comprende todos los escenarios que enfrenta el delincuente que se dedica con exclusividad a este tipo de delitos, debidamente asesorado por los autores intelectuales.

El Papa Francisco I en su carta reciente a la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología, 30 de mayo de 2014, sostiene que la delincuencia hunde sus raíces en las desigualdades económicas y sociales, en las redes de corrupción y en el crimen organizado.

Este concepto se vincula con los antecedentes de este modelo donde se pudo observar que los

autores materiales de los delitos se caracterizan por tener baja o nula experiencia laboral y bajo nivel educativo. Esta mano de obra es capturada por autores intelectuales que los inducen a la actividad ilegal asegurándoles la libertad en la medida que cumplan con sus instrucciones.

En el extremo optimista, desde el punto de vista de la sociedad en este caso, se puede observar que si se contara con toda la colaboración de las víctimas ($P_d = 1$) y la eficiencia de la policía fuera total ($P_i = 1$) el resultado final para el delincuente sería

$VANE = -Ca$ por lo que no le convendría delinquir.

- Víctimas y policía colaboran ($P_d = P_i = P_a = 1$)

El VANE resultante es negativo para el delincuente y consiste en la suma del valor actual de todos los costos, incluidos los de condena, ponderados estos últimos por su respectiva probabilidad.

- Delincuente existencialista ($\alpha_{jf} = \alpha_{sf} = 0$)

En el caso límite que solo el presente importa al delincuente, los factores de descuento son nulos y ninguno de los costos futuros inciden sobre su decisión de delinquir cualquiera sea su magnitud, aun en el caso de cadena perpetua.

Aparte de esa valoración privada del delincuente en los casos mencionados, es importante destacar que las probabilidades de ocurrencia de cada uno de los escenarios finales se ven determinadas por las decisiones y el accionar de los otros protagonistas.

Si las decisiones involucradas se modifican en el sentido adecuado, aumentarán las probabilidades correspondientes y se reducirá la rentabilidad esperada del delincuente con la consiguiente disminución en la comisión de delitos.

Para ver la importancia de estas decisiones se puede analizar cómo influyen sobre la rentabilidad esperada los cambios de algunas de estas probabilidades.

4.7 Análisis de sensibilidad

- Probabilidad de denuncia

En la medida que la población afectada decide denunciar, P_d aumenta, disminuye el VAN de los escenarios rentables y aparecen como relevantes los otros escenarios, reduciendo la rentabilidad esperada para el candidato a delinquir.

- Probabilidad de arresto

La magnitud de esta probabilidad depende del accionar policial y de los incentivos previstos en el sistema de identificación y arresto de presuntos delincuentes.

En la medida que se reduzca el umbral de los delitos excarcelables o se considere el acumulado de los delitos excarcelables cometidos por el mismo autor, aumenta la probabilidad de arresto y se produce un mayor reconocimiento a la eficiencia de la institución policial.

5 CUANTIFICACIÓN DE VARIABLES

Para alimentar el modelo teórico desarrollado es necesario contar con información que permita estimar razonablemente la magnitud de las variables incluidas.

Estas variables o datos para la evaluación son las distintas probabilidades, los valores nominales de los beneficios y costos y los factores de descuento a aplicar a los costos futuros.

Las fuentes de información pueden provenir tanto de organismos públicos de seguridad y justicia como de organizaciones académicas y no gubernamentales. En la medida que no existen datos confiables se adoptan valores supuestos para analizar la coherencia del modelo. En este trabajo se usa la información disponible para Argentina.

5.1 Probabilidades

- Probabilidad de denuncia

Las encuestas de victimización son encuestas de opinión pública sobre cuestiones vinculadas a la seguridad ciudadana. En particular y de interés para este trabajo se suele recabar información sobre la tasa de denuncia, definida como la proporción de encuestados víctimas de delitos que manifiestan haberlo denunciado ante alguna autoridad, por lo general la policía.

CUADRO 1
PROBABILIDAD DE DENUNCIA

CIUDAD DE BUENOS AIRES	
COMUNA	TASA
1	25,2
2	31,1
3	29,0
4	36,3
5	28,9
6	37,8
7	32,3
8	31,6
9	31,7
10	38,4
11	36,7
12	36,4
13	37,8
14	39,0
15	34,7
PROMEDIO	33,6
MAXIMO	39,0
MINIMO	25,2

Fuente: Ministerio de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Universidad de San Andrés, Informe final primera encuesta de victimización de la Ciudad de Buenos Aires, 2007

En el año 2007 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Universidad de San Andrés publican los resultados obtenidos en la primera encuesta de victimización de la ciudad. En ese informe se menciona que la tasa de denuncia obtenida se encuentra en el promedio de las grandes ciudades del mundo desarrollado, donde aproximadamente 1 de cada 3 delitos es denunciado.

En el Cuadro 1 se observan los resultados obtenidos en cada una de las 15 comunas que componen la Ciudad de Buenos Aires, los cuales muestran una variabilidad importante respecto al promedio.

La significativa variabilidad de esta tasa en un mismo ámbito geográfico es un incentivo para estudiar las variables que influyen sobre la decisión de denunciar, cuyas magnitudes pueden diferenciarse para las distintas comunas, tales como facilidad de comunicación, disponibilidad de recursos policiales, etc.

- Probabilidad de identificación

Para medir la eficiencia del accionar policial existe información oficial sobre la proporción de hechos delictivos con inculpadados conocidos respecto del total de hechos denunciados. En estos hechos la policía ha logrado identificar a los autores.

En Argentina se lleva un registro anual sobre el Sistema de Alerta Temprana (SAT), que se implementa en el año 2001, referente a delitos contra la propiedad.

A partir de esa información se puede obtener un estimador de la probabilidad de identificación, cuya magnitud refleja la eficiencia en el accionar conjunto de las víctimas y la policía.

Para cuantificar esta probabilidad se ha podido acceder a información correspondiente al total del país referida al año 2008.

CUADRO 2
PROBABILIDAD DE IDENTIFICACION

DELITOS	HECHOS DELICTIVOS		
	Inculpadado Conocido	Total de hechos	%
HURTOS (SIN AUTOMOTORES)	37619	204452	18,4%
HURTOS AUTOMOTORES	3569	42488	8,4%
ROBOS (EXCLUIDOS AUTOS Y BANCOS)	58328	331722	17,6%
ROBOS DE AUTOS	3549	19556	18,1%
ROBO DE BANCOS	5	47	10,6%
TOTALES	103070	598265	17,2%

Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Reporte anual del SAT, Delitos contra la propiedad, año 2008

- Probabilidades de arresto y de sentencia

Sobre estas dos probabilidades utilizadas en el modelo existen estadísticas oficiales. Para estimar la probabilidad de arresto se considera la proporción de sujetos aprehendidos con respecto al total de delitos identificados en un período de tiempo.

En el sistema judicial se procesa información sobre la probabilidad de sentencia, definida como el número de sentencias condenatorias dictadas en un período en relación al total de individuos arrestados durante el mismo período.

CUADRO 3
PROBABILIDADES ARRESTO (Pa) Y SENTENCIA (Ps) (%)

ESTADO	ARRESTO		SENTENCIA	
	1990	1997	1990	1997
CIUDAD BUENOS AIRES	14,6	20,9	35,8	18,7
BUENOS AIRES	59,7	47,6	6,3	3,5
CATAMARCA	45,0	40,3	3,8	3,1
CORDOBA	36,2	39,3	3,7	3,7
CORRIENTES	28,2	36,9	6,9	5,1
CHACO	28,9	36,8	9,7	5,3
CHUBUT	42,7	35,5	11,8	4,6
ENTRE RIOS	20,1	45,1	25,9	4,5
FORMOSA	57,4	60,8	3,9	4,1
JUJUY	37,6	45,1	1,3	1,4
LA PAMPA	41,2	45,0	19,6	8,4
LA RIOJA	59,4	65,6	1,6	1,9
MENDOZA	39,0	36,7	6,5	4,1
MISIONES	36,9	72,9	12,8	3,4
NEUQUEN	14,2	16,7	28,2	21,0
RIO NEGRO	25,9	25,2	18,9	21,2
SALTA	47,7	42,0	2,9	3,6
SAN JUAN	19,5	37,2	3,4	2,5
SAN LUIS	50,2	42,5	5,2	6,4
SANTA CRUZ	28,5	38,6	20,6	6,9
SANTA FE	41,5	13,4	6,2	23,1
SANTIAGO DEL ESTERO	49,8	58,4	0,4	0,4
TIERRA DEL FUEGO	46,7	43,7	3,2	6,1
TUCUMAN	50,4	60,0	1,6	1,2
PROMEDIO NACIONAL	39,8	40,0	7,3	5,9
MAXIMO	59,7	72,9	35,8	23,1
MINIMO	14,2	13,4	0,4	0,4

Fuente: DAMMERT, Lucia, Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: La situación en Argentina, en Serie Políticas Sociales, Naciones Unidas, CEPAL, ECLAC, Santiago de Chile, Noviembre 2000.

Para medir el funcionamiento conjunto del sistema policial judicial se suele utilizar la probabilidad de condena, que mide la probabilidad de un delincuente de ser condenado luego

de cometer un delito denunciado. El valor de esta probabilidad surge del producto de la probabilidad de arresto por la probabilidad de sentencia.

En el cuadro 3 se vuelve a observar, al igual que en los datos de la tasa de denuncia, una alta variabilidad que justifica profundizar estudios sobre las causas de la misma. Es interesante destacar que a nivel de cada jurisdicción no existe una relación definida entre las magnitudes de la probabilidad de arresto con la probabilidad de sentencia respectiva.

5.2 Factores de actualización

Estos factores reflejan la preferencia temporal de los delincuentes entre eventos que ocurren en el presente con respecto a eventos futuros. Dado que esta valoración relativa depende del individuo, en el modelo se simulan valores de los factores de actualización, cuya magnitud disminuye cuánto más futuros son los eventos.

Por razones de simplicidad en el modelo se consideran tres momentos de ocurrencia de los eventos, que pueden ser beneficios o costos: presente, futuro cercano y futuro alejado. Los dos momentos futuros se encuentran definidos por la duración del proceso judicial, cuya finalización marca el inicio del período de condena.

En la justicia ordinaria la duración del proceso suele ser prolongada. En los juicios de flagrancia, o sumarísimos, se produce una reducción significativa de los tiempos y costos del proceso con el consiguiente aumento de los factores de actualización.

Los factores correspondientes que se aplican a los valores nominales de beneficios y costos pueden variar entre 0 y 1. Toman el valor 1 para los valores nominales que ocurren en el presente, tanto de beneficios como de costos. En la medida que los valores nominales de los costos se alejan en el tiempo les corresponde un factor de actualización menor, que en el caso extremo toma el valor 0.

Merece destacarse que esto último implica que esos valores nominales son irrelevantes desde el punto de vista del delincuente al momento de tomar la decisión de delinquir. En otras palabras lo que ocurre en el futuro no es tenido en cuenta en el proceso decisorio. Esta situación aparenta ser extrema pero suele ser frecuente en los candidatos a delinquir con conductas esencialmente existencialistas.

A partir de estas consideraciones, para la simulación se adoptan los siguientes valores:
 $\alpha_{jf} = 0,50$ y $\alpha_{sf} = 0,30$

5.3 Valores nominales de beneficios y costos

Como la casuística puede ser infinita, en esta primera modelización se incluyen estimaciones de los valores nominales de beneficios y costos que implican valores relativos. Por ejemplo para un delito que le puede significar al delincuente un beneficio presente de \$ 10.000 se simula que le acarrea un costo de condena futuro de \$ 100.000, siempre y cuando termine condenado.

En particular ese costo de condena futuro está relacionado con lo requerido por las víctimas en cuanto al endurecimiento de las sanciones nominales tales como aumentar el período de reclusión. En la simulación del modelo se podrá apreciar cómo influye esa variable en las

decisiones del delincuente, dadas tanto las probabilidades de llegar a ser arrestado y sentenciado con condena como su preferencia temporal.

6 RESULTADOS

Los valores medios observados o supuestos para las distintas variables se pueden visualizar en el Cuadro 4.

Para las probabilidades originales se han considerado los valores medios observados en las fuentes consultadas. A partir de las primeras estimaciones de resultados se realiza un análisis de sensibilidad que permite ver los cambios en los resultados ante cambios en las estimaciones de la información básica.

**CUADRO 4
INFORMACION BASICA**

	SIMBOLO	VALOR
PROBABILIDADES ORIGINALES		
DENUNCIA	Pd	33,6%
IDENTIFICACION	Pi	17,2%
EXCARCELABLE	Pe	60,0%
ARRESTO	Pa	40,0%
SENTENCIA	Ps	5,9%
FACTORES DE ACTUALIZACION		
COSTOS DE JUDICIALIZACION	α_{jf}	0,500
COSTOS DE CONDENA	α_{cf}	0,300
VALORES MONETARIOS NOMINALES (\$)		
BENEFICIOS	B	10000
COSTOS DE ARRESTO	Ca	1000
COSTOS DE JUDICIALIZACION PRESENTES	C _{jp}	2000
COSTOS DE JUDICIALIZACION FUTUROS	C _{jf}	50000
COSTOS DE CONDENA FUTUROS	C _{sf}	100000

Los factores de actualización supuestos pretenden tener en cuenta tanto la influencia de la preferencia temporal del delincuente como de la duración estimada del proceso de judicialización.

Por último para los valores monetarios nominales de beneficios y costos se han simulado valores relativos que tengan en cuenta la jerarquía de los distintos costos en relación con el daño material causado a la víctima, o sea el beneficio que obtendría el delincuente.

A partir de esta información básica es posible calcular el valor de las variables relevantes en el proceso decisorio del delincuente y su influencia sobre la rentabilidad esperada de la actividad ilegal.

6.1 Probabilidades de escenarios finales

Entre las variables más relevantes para el delincuente se encuentran las probabilidades de ocurrencia de los distintos escenarios finales que enfrenta. Es importante destacar que los valores resultantes se determinan a partir de los valores observados de las probabilidades originales de denuncia, identificación, arresto y sentencia.

CUADRO 5
PROBABILIDAD ESCENARIOS FINALES

			Acumulado
ESCENARIO 1: no denuncia	P ₁	66,40%	66,40%
ESCENARIO 2: denuncia no identificado	P ₂	27,82%	94,22%
ESCENARIO 3: identificación sin arresto	P ₃	3,47%	97,69%
ESCENARIO 4: arresto sin condena	P ₄	2,18%	99,86%
ESCENARIO 5: arresto con condena	P ₅	0,14%	100,00%
	Suma	100,00%	

Es interesantes observar que los escenarios que implican resultados totalmente favorables al delincuente acumulan el 94,22 % de probabilidad de ocurrencia, mientras que la probabilidad que el delincuente termine condenado, escenario 5, es tan solo 0,14%, o sea prácticamente nula por lo que su VAN negativo no influye sobre sus decisiones.

Con esta información también se puede analizar el proceso decisorio del delincuente, y de sus asesores intelectuales o socios, que afecta el valor de alguna probabilidad.

A modo de ejemplo puede analizarse la situación, ampliamente observada, cuando el delincuente intencionalmente sólo comete delitos excarcelables. De esta forma con su accionar logra eliminar la probabilidad de arresto ($P_a = 0$), independiente de las decisiones de denuncia, identificación y captura.

Con este desempeño, planificado por el delincuente y sus asesores, se obtienen los siguientes valores para las probabilidades de los escenarios finales relevantes que se reducen a los tres primeros.

CUADRO 6
PROBABILIDAD ESCENARIOS FINALES

	(P _a = 0)		Acumulado
ESCENARIO 1: no denuncia	P ₁	66,40%	66,40%
ESCENARIO 2: si denuncia no identific.	P ₂	27,82%	94,22%
ESCENARIO 3: identificación sin arresto	P ₃	5,78%	100,00%
ESCENARIO 4: arresto sin condena	P ₄	0,00%	100,00%
ESCENARIO 5: arresto con condena	P ₅	0,00%	100,00%
	suma	100,00%	

Con esta conducta se asegura la rentabilidad promedio del delito ya que los escenarios que producen beneficios netos positivos, 1 y 2, acumulan el 94,22% de probabilidad, mientras que el restante 5,78% es la probabilidad correspondiente al escenario 3, con costos relativamente bajos.

6.2 Rentabilidad esperada

En materia de resultados de rentabilidad esperada, el modelo permite obtener los coeficientes de los valores nominales de beneficios y costos que determinan el Valor Actual Neto Esperado (VANE) de la actividad delictual.

Estos coeficientes se encuentran determinados por los valores de las probabilidades originales y de los factores de actualización de los valores futuros.

CUADRO 7
COEFICIENTES EN EL VANE

BENEFICIOS	B	0,942208
COSTOS DE ARRESTO	Ca	-0,057792
COSTOS DE JUDICIALIZACION PRESENTES	Cjp	-0,023117
COSTOS DE JUDICIALIZACION FUTUROS	Cjf	-0,011558
COSTOS DE CONDENA FUTUROS	Csf	-0,000409
VANE		8699

La fórmula del VANE en función de los valores nominales de beneficios y costos resulta:

$$\text{VANE} = 0,942208 B - 0,057792 Ca - 0,0231168 Cjp - 0,0115584 Cjf - 0,0004092 Ccf$$

Un primer resultado se obtiene al computar los valores nominales asumidos, para los cuales el VANE es igual a + \$ 8.699, cuyo valor positivo indica que es rentable delinquir y su magnitud representa el 87% del valor nominal de los beneficios.

Los coeficientes de cada uno de los valores nominales asumidos permiten visualizar la incidencia del cambio de cada valor sobre el VANE resultante. Estos cambios pueden deberse a errores de estimación de los mismos o provocados por diversas políticas públicas que logran afectar el valor de las probabilidades originales o la preferencia temporal del delincuente.

Los coeficientes resultantes indican el cambio del VANE, con su signo, ante un cambio de \$ 1 en cada variable nominal. Si $\Delta B = +1$ ello aumenta el VANE en \$ =0,94. En el otro extremo, si se aumentan los costos de condena futuros, $\Delta Ccf = +1$ la disminución del VANE es de solo \$ 0,0004.

Otra forma de ver la incidencia del aumento de las condenas se puede hacer por medio del coeficiente de Csf. Si bien la duplicación de los costos de sentencia futuros sobreestima la duplicación de la duración de la condena, al pasar Csf de \$ 100.000 a \$ 200.000, el VANE disminuye tan sólo en \$ 40,92.

Esta ínfima diferencia obviamente no afecta la decisión de delinquir y se debe al bajo valor de las probabilidades originales y a la alta preferencia temporal del delincuente.

6.3 Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad tiene por objeto mostrar los cambios que se producen en los resultados de la evaluación ante cambios en el valor de las variables de las cuales depende el

indicador de rentabilidad. El principal objetivo de este análisis es identificar las variables y relaciones sobre las cuales se deben priorizar los estudios para mejorar la estimación

A su vez el modelo simula los resultados de las políticas públicas que tienen en cuenta los incentivos de los distintos protagonistas e influyen sobre sus decisiones con el objetivo de combatir las actitudes antisociales.

Un primer análisis, evidentemente simplificado, se puede realizar cuando en el cálculo del VANE se reemplazan todas las variables independiente por los valores observados, o asumidos, con excepción de una, de forma tal que el VANE queda expresado en función de esa última variable.

Los valores de las variables nominales de beneficios y costos han sido estimados con alguna coherencia en las magnitudes de los mismos. Para estas variables el principal objetivo del análisis de sensibilidad es identificar la incidencia del posible error de estimación sobre la magnitud del indicador de rentabilidad.

Las probabilidades observadas, denuncia, identificación, arresto y sentencia, se obtienen de la información disponible y sus valores surgen de las decisiones de los distintos agentes involucrados y sus incentivos. En la medida que se producen cambios en esa información es de esperar que cambien las decisiones de cada protagonista modificando el valor de las probabilidades con el consiguiente efecto sobre la rentabilidad esperada por el delincuente.

6.3.1 Punto de nivelación

Si se mantienen constantes todas las variables con excepción de una de las variables nominales el VANE queda expresado en función de esa variable:

$$\text{VANE} = -722,87 + 0,942208 B$$

$$\text{VANE} = 8.757,01 - 0,057792 C_a$$

$$\text{VANE} = 8.745,45 - 0,0231168 C_{jp}$$

$$\text{VANE} = 9.277,13 - 0,0115584 C_{jf}$$

$$\text{VANE} = 8.740,13 - 0,0004092 C_{sf}$$

Como se puede observar el VANE coherentemente crece cuando B aumenta, mientras que decrece ante el aumento de cada uno de los costos, pero con coeficientes de magnitudes muy diferentes. Esto se debe a los valores de las probabilidades originales y a la preferencia temporal del delincuente.

Para cada una de las variables se puede calcular el valor para el cual el VANE se hace cero, es decir cuando el delito produce un resultado económico nulo.

En el caso de los beneficios se observa que conviene delinquir a partir de un valor muy pequeño, $B = \$ 767$, por encima del cual el VANE comienza a ser positivo.

Dada la influencia de las probabilidades originales y la preferencia temporal asumida, en el caso de los costos de sentencia se puede observar que el VANE alcanza el valor cero recién para $C_{sf} = \$ 21.359.077$ en lugar de los $\$ 100.000$ asumidos originalmente.

Dado que en C_{sf} se incluye el costo que representa la duración de la condena, ya se ha visto que aunque se duplicasen esos costos el VANE continuaría siendo positivo, es decir que, a pesar de ese aumento aparentemente importante, conviene seguir en la actividad.

Este simple resultado pone de relieve la escasa incidencia sobre la conducta delictual que ejercen las políticas públicas que se orientan a aumentar la duración de las condenas.

6.3.2 Elasticidad del VANE

Dado que se trata de valores nominales supuestos, un análisis interesante consiste en determinar en cuánto cambia porcentualmente el VANE ante un cambio porcentual de cada una de las variables nominales. A partir de los valores originales de las variables y del VANE resultante se calcula la elasticidad del VANE ante cambios en cada variable.

CUADRO 8
ELASTICIDAD DEL VANE

BENEFICIOS	B	1,083
COSTOS DE ARRESTO	Ca	-0,007
COSTOS DE JUDICIALIZACION PRESENTES	Cjp	-0,005
COSTOS DE JUDICIALIZACION FUTUROS	Cjf	-0,066
COSTOS DE SENTENCIA FUTUROS	Csf	-0,005

Estas elasticidades indican que ante un aumento de 10% en B el VANE aumenta 10,83%, mientras que si los costos de sentencia futuros estimados cambian ese mismo +10%, el VANE no se ve afectado ya que se reduce tan sólo 0,05%.

Con estos resultados se puede concluir que los posibles errores de estimación de los valores nominales inciden en forma muy diferente sobre el indicador de rentabilidad, de modo que se deben priorizar los estudios de profundización sobre las variables con mayor elasticidad.

6.3.3 Probabilidades originales

Al mantener constantes los valores de las variables nominales de beneficios y costos y de los factores de descuento aplicados por el delincuente, se puede expresar el VANE en función de las probabilidades originales:

$$\text{VANE} = 10.000 - P_d.P_i(11.000 + P_a(27.000 + P_s.30.000))$$

Al reemplazar las probabilidades por los valores observados se obtiene el VANE originalmente estimado.

En el caso optimista extremo, donde todas las probabilidades toman el valor unitario, el VANE es negativo e igual al valor actual de todos los costos, o sea $-\$ 58.000$.

Si se expresa el VANE como función de sólo una de las probabilidades, reemplazando las restantes por los valores observados, se obtienen las siguientes funciones:

$$\text{VANE} = 10.000 - 3871,38 P_d$$

$$\text{VANE} = 10.000 - 7562,69 P_i$$

$$\text{VANE} = 9.364,29 - 1662,68 P_a$$

$$\text{VANE} = 8.740,13 - 693,50 P_s$$

dónde cada una de las probabilidades puede tomar valores entre 0 y 1.

Las políticas públicas para combatir el delito deben orientarse a aumentar cada una de las probabilidades con el objetivo de reducir la rentabilidad esperada por el delincuente.

Si se calcula la elasticidad del VANE ante el cambio de cada una de las distintas probabilidades se obtiene:

CUADRO 9	
ELASTICIDAD DEL VANE	
PROBABILIDAD	ELASTICIDAD
Denuncia	-0,1495
Identificación	-0,1495
Arresto	-0,0765
Sentencia	-0,0047

En la medida que se reducen los costos de la denuncia para la víctima y se aumentan los beneficios esperados de la misma, la población afectada decide denunciar con lo que disminuye el VAN de los escenarios rentables y aparecen como relevantes los restantes escenarios negativos para el delincuente.

La magnitud de las probabilidades de identificación y arresto dependen del accionar policial, de su equipamiento y, básicamente, de los incentivos previstos en el sistema de identificación y arresto de los presuntos delincuentes. Una política central consiste en reducir el umbral de los delitos excarcelables y considerar el acumulado de los delitos cometidos por el mismo autor. Esto afecta las decisiones del delincuente y de sus asesores intelectuales y produce un aumento de la eficiencia reconocida a la institución policial con el consiguiente incremento de las probabilidades involucradas.

Se ha observado que la conducta de las víctimas se encuentra afectada por la eficiencia esperada del accionar policial. Esta relación se puede incluir en el modelo ya que en lugar de considerarlas variables independientes se incorpora la relación de forma tal que un aumento en la eficiencia policial produce un incremento en la probabilidad de denuncia.

La escasa incidencia de la probabilidad de sentencia sobre la estimación de la rentabilidad esperada sugiere el reemplazo de procesos judiciales prolongados con baja probabilidad de sentencia por juicios sumarios, tales como los juicios de flagrancia, que producen sentencias en plazos cortos, cuyos resultados negativos inciden sobre la decisión de delinquir.

6.4 Análisis con dos variables

El análisis que se realiza a continuación puede ser de utilidad para comparar políticas públicas que pretendan desincentivar la actividad delictual por pérdida de rentabilidad al modificar el valor de las variables nominales.

En lugar de una variable se puede expresar el VANE en función de dos variables. Si se deja fijo el valor del VANE, por ejemplo el originalmente obtenido, se pueden obtener las múltiples combinaciones de esas dos variables que permiten obtener ese VANE.

Para comparar costos presentes y futuros se pueden elegir Ca y Csf y si se pretende obtener el VANE original, las combinaciones resultantes quedan definidas por la función

$$Csf = 241.226,78 - 141,23 Ca$$

CUADRO 10
VARIABLES
DE
NEGOCIACION

Ca	Csf
0	241227
200	212981
400	184735
600	156489
800	128243
1000	100000
1200	71751
1400	43505
1600	15259

Se verifica que la combinación original de los valores Csf = 100.000 y Ca = 1.000 pertenecen a la función que permite obtener ese VANE.

Esta función indica en primer lugar que en la medida que Ca aumenta, esto permite una disminución de Csf para mantener el mismo VANE. Para combinaciones de valores de Csf y Ca que están por encima de esa función el VANE resulta menor que el original.

Un aspecto interesante se plantea cuando prácticamente no existen Csf. En este caso bastaría que Ca aumentase de \$ 1.000 a tan solo \$1.708 para que la rentabilidad original no se modifique. Si aumenta por encima de dicho valor la rentabilidad esperada disminuye.

Este análisis compara en unidades homogéneas distintas políticas públicas que pretenden disminuir la actividad delictual modificando los valores nominales de los costos que enfrenta el delincuente. La homogeneidad se logra al incluir en la comparación los momentos de ocurrencia de los valores nominales y las probabilidades involucradas.

Desde el punto de vista conceptual estos resultados indican que es preferible aumentar costos presentes con probabilidad de ocurrencia relativamente alta frente a la opción de aumentar costos futuros con baja probabilidad dada la incidencia sobre los incentivos del delincuente.

Una forma de apreciar los resultados de la comparación entre costos presentes y futuros es a través de los coeficientes obtenidos. Por cada unidad que se aumentan los costos presentes se pueden disminuir en 141,23 unidades los costos de sentencia futuros sin cambiar la rentabilidad estimada por el delincuente. Si se asocian las unidades de ambos costos a la duración de las sanciones respectivas, se puede estimar que, desde el punto de vista del delincuente, un mes de castigo cierto en el presente es equivalente al menos a 142 meses de un castigo probable en el futuro. El mes de castigo cierto no necesariamente debe consistir en encierro carcelario, el cual puede ser sustituido, con eficiencia social, por otras medidas alternativas a la privación de la libertad, como la probation y las tareas comunitarias.

Esta comparación puede asimilarse al reemplazo previsto en la legislación argentina, ejemplo Mendoza ley 7692/2007, de la justicia penal ordinaria por el juicio de flagrancia en los casos de delitos menores. La flagrancia permite, por su gravedad probatoria, la aprehensión del delincuente y el acortamiento de los plazos para la conclusión del procedimiento resolviendo con premura la situación procesal de los imputados, con el consiguiente ahorro de recursos y la mayor percepción de los costos de delinquir desde el punto de vista del antisocial.

7 CONCLUSIONES

El modelo desarrollado en este trabajo identifica variables y funciones que influyen sobre la rentabilidad esperada de la actividad delictual desde el punto de vista del antisocial. A partir de esa información se pueden estimar los resultados esperados de distintas políticas públicas que pretendan combatir la actividad y sus efectos no deseados.

Con respecto a las bajas probabilidades originales se observa que el aumento de cualquiera de ellas disminuye la rentabilidad esperada del delito, desincentivando la actividad.

Si bien en el modelo se ha supuesto que las probabilidades originales no están relacionadas entre sí, en función de la información disponible se podría incorporar la dependencia que pueda surgir. A modo de ejemplo y dado los incentivos de las víctimas, es razonable esperar que la probabilidad de denuncia sea función de las otras probabilidades. Dicho de otro modo la mayor eficiencia del accionar policial y judicial lleva a un mayor nivel de denuncias.

La baja probabilidad de denuncia que se observa puede ser aumentada significativamente si en el diseño de las normas que regulan la denuncia se tienen en cuenta los incentivos de las víctimas. Los costos de denunciar, que enfrentan las víctimas, se deben bajar con procedimientos claros, rápidos y seguros, similares a los fijados para las denuncias de incendios donde, igualmente, es obvio que la premura en procesar esa información contribuye a la solución del problema detectado, sea incendio o delito.

En cuanto a las probabilidades de identificación y de arresto se visualizan áreas donde la política pública puede actuar para aumentarlas, más allá de las inversiones en equipamiento y capacitación del recurso humano.

Dado el accionar racional de los delincuentes y sus asesores intelectuales, con facilidad se reduce la rentabilidad esperada al establecer que el umbral de gravedad de los delitos, a partir del cual se justifica el proceso judicial posterior, debe relacionarse con el total de los delitos cometidos por el mismo sujeto y no con la magnitud de cada delito en particular.

De esta forma la reincidencia en la actividad delictual provocaría el inicio del proceso judicial, lo cual incide sobre la rentabilidad esperada por el delincuente y sus posibles socios. Al imponer un costo cierto a la reincidencia, quien debería llevar a cabo la actividad delictiva en forma habitual se ve desincentivado ya que desaparece la protección legal ofrecida por el autor intelectual.

Esta modificación afecta en el sentido adecuado no sólo el incentivo de los delincuentes sino también el de la policía, que se ve reconocida como institución en el esclarecimiento de los delitos al someterlos al proceso judicial pertinente.

La potenciación de los juicios sumarísimos, o de flagrancia, y de las medidas de condena alternativas a la privación de la libertad, principalmente probation y realización de actividades comunitarias, aumenta la valoración de los costos de delinquir y disminuye, o elimina, los costos sociales de la privación de la libertad.

Estos últimos se refieren tanto a los costos de custodia como a los que genera el propio sistema carcelario al someter a los internos a un proceso de criminalización, conocido como efecto cárcel, que los condena a la reincidencia.

Simultáneamente este reemplazo permite imponer siempre el costo de la condena al delincuente, ya que evita considerar como restricción la capacidad de la cárcel para absorber nuevos reclusos.

La sustitución de las actuales condenas, largas, inciertas y muy en el futuro, por condenas extracarcelarias de menor cuantía, ciertas y presentes, permite reducir la rentabilidad esperada del delito y los efectos reconocidos y no deseados de la institución carcelaria.

BIBLIOGRAFÍA

BECKER, Gary, Crime and Punishment: An Economic Approach, Journal of Political Economy, Vol. 76 Number 2, 1968

BECKER, Gary, Nobel Lecture: The Economic Way of Looking at Behavior, JPE 101, J 1993.

CERRO, Ana María y MELONI Osvaldo, Determinants of the crime rate in Argentina during the "90s", XXXIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, 1999

CORACH, Irene y SALOMONE Gabriela, Aspectos legales, sociales y subjetivos del sistema de probation. Análisis a través de un estudio cuali-cuantitativo de campo, Facultad de Psicología-UBA, Secretaría de Investigaciones, Anuario de investigaciones, volumen XVI, 2009

DAMMERT, Lucía, Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina, publicado en CEPAL, Serie Políticas Sociales No. 43, noviembre 2000

DANITZ, Verónica Beatriz, Uso del tiempo del recluso: Eficiencia social, Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Cuyo, 2008

FERRA, Coloma y BOTTEON, Claudia, Evaluación privada de proyectos, Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Cuyo, 2007

VARGAS VIOLA, María Ludmila, Consideraciones de eficiencia sobre los programas de rehabilitación penitenciarios. El caso de la penitenciaría provincial, Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Cuyo, 2002